

\$.

ta pesetas, noventa y tres céntimos; gratificaciones a los  
encargados de la recaudación de consumos de la  
Capital en la primera quincena del mes actual,  
sete mil, setecientas noventa y ocho pesetas, catorce  
céntimos; reconocimientos de quintas en el pasado  
año, ciento ochenta pesetas; por cuenta del adloquinado  
de la Calle de Santa Quiteria, mil pesetas; ladrillo  
estriado para aceras en el paseo del Arrenal, cuatrocientas  
setenta y dos pesetas treinta y siete céntimos; jornales  
en obras de reparación en el paseo de Florida Blanca,  
ciento veintinueve pesetas; varios efectos para la Casa de  
Cocorro, doce pesetas cincuenta céntimos; aserrín para  
limpiara de las dependencias del Ayuntamiento,  
dos pesetas doce céntimos; barrido de la población, cien  
to diez y siete pesetas noventa y seis céntimos; compra  
y arreglo de herramental para los peones comineros  
del municipio, ciento cuarenta y cinco pesetas, cincuen  
ta céntimos. Lias y cordetas para los jardines de Florida  
Blanca y Santa Isabel, dos pesetas veinticinco centi  
mos; pensión de censo corriente sobre el terreno que ocu  
pa la escuela del Palmar, cinco pesetas cincuenta cen  
tísimos; arreglo de los sifones del camino de la Nora, cua  
renta pesetas; materiales para reparaciones de calles,  
catorce pesetas setenta y cinco céntimos; jornales para  
idem idem, cincuenta y tres pesetas, cincuenta y nue  
ve céntimos; para atenciones de gastos en el pleito segui  
do contra el Ayuntamiento por el Señor Ballester Ca  
nyuela, doscientas cincuenta pesetas; dos romanas  
para los fielatos, noventa pesetas; alquiler de la Casa  
Fielato del camino de Aljorares, correspondiente a  
Febrero último, diez y nueve pesetas; pensión de censo

\$.

